

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 282

Viernes 22 de Noviembre

AÑO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2,50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y el Boletín Oficial.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengyan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 21 de Noviembre de 1918.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Abertura, se hallan depositados de su orden, en un vecino, los semovientes que á continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlos dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pue-

blo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres 21 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas de los semovientes

Una yegua pelo castaño, cabos negros, hierro H confuso, cabeza acarnerada, herrada de tres extremidades,alzada 1,46 metros.

Un jumento de año y medio próximamente, asegurado en la compañía El Fénix Agrícola, hierro P. núm. 2, pelo negro.

DIPUTACION PROVINCIAL de Cáceres

Presidencia y Ordenación de Pagos

Circular

Próximo á terminarse el período voluntario del cuarto trimestre para el pago del contingente provincial, ruego á los señores Alcaldes ordenen el ingreso de sus descubiertos, pues siendo el último trimestre de este ejercicio, no es posible conceder plazos ni disposiciones, ya que todo el cupo debe quedar recaudado antes de finalizar Diciembre próximo.

Por esa razón advierto á todos los señores Alcaldes que no satisfagan el importe del cuarto trimestre en lo que resta de mes, que con todo rigor y sin más aviso ni espera, procederé ejecutivamente contra los morosos, toda vez que han de quedar practicadas las diligencias de embargo en un período muy angustioso.

Los señores Alcaldes deben tener presente que el nuevo presupuesto se ha girado bajo la base de no aumentar el tipo de contingente y que á pesar de las circunstancias tan extremadamente críticas que se atraviesan por el enorme aumento de toda clase de víveres y artículos, las atenciones de la Diputación han sido cubiertas y se han desarrollado mejoras en todos los servicios.

Es por tanto un deber inexcusable en los señores Alcaldes el atender mis requerimientos de pago con toda solicitud y espero que inspirándose en el buen deseo de los gestores de la Diputación, coadyuvarán á que las atenciones y servicios provinciales queden satisfechos.

Cáceres 20 de Noviembre de 1918.—El Presidente de la Diputación, Emilio Herreros.

Administración de Propiedades é Impuestos DE LA

PROVINCIA DE CACERES

—:—(—

NEGOCIADO DE TRANSPORTES

Conciertos para 1919

Circular

Por la presente se invita á las empresas de ferrocarriles, tranvías, automóviles, ripperts y demás carruajes análogos, que recorran trayectos fijos y no cobren más de 0,50 pesetas por todo el recorrido, y á los dueños de diligencias y demás medios de locomoción, que vayan por carreteras y caminos ordinarios y recorran distancias mayores de 35 kilómetros, á que soliciten del señor

Delegado de Hacienda de esta provincia, la celebración de conciertos para 1919, dentro del próximo mes de Diciembre, en cuya fecha han de ultimarse á tenor de los artículos 27, 28 y 29 del vigente Reglamento y demás disposiciones.

Se hace también extensiva la referida invitación á los dueños de empresas y medios de transportes de viajeros y mercancías, que celebraran conciertos con la Hacienda para la exacción del impuesto en el año actual, por caducar aquéllos el día 31 del referido mes, y á fin de que puedan formalizarlos nuevamente dentro del plazo ya mencionado.

Para celebrar concierto es indispensable una certificación expedida por un funcionario de la Inspección de Hacienda, cuando el punto de salida ó llegada de los carruajes sea la Capital, y por los Alcaldes de los pueblos, cuando los coches presten servicios entre otras poblaciones.

Han de comprender estas certificaciones, debidamente comprobadas, el número de asientos que hace cada vehículo y el precio de los billetes en el recorrido total y puntos intermedios de la línea.

Adviértese á todos los interesados, que el artículo 4.º de la Ley de 3 de Agosto de 1907, dispone que á contar desde 1.º de Enero de 1908, el impuesto de transportes que grava el precio de los asientos de viajeros, en cualquier medio de locomoción terrestres ó fluvial, se fije en un 25 por 100, quedando subsistente la excepción contenida en el párrafo 2.º del art. 4.º de la Ley de 20 de Marzo de 1900.

Tengan en cuenta las em-

presas que hagan el servicio en automóvil, lo dispuesto en la Ley de 19 de Junio de 1912, que dice así:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes, con las empresas de automóviles sea cualquiera el recorrido y el precio del pasaje, sobre la base del 1'50 por 100 del producto íntegro de los billetes de viajeros conducidos en el año anterior, y el recargo del 25 por 100 establecido por el art. 4.º de la Ley de 3 de Agosto de 1907.

Los referidos conciertos se ajustarán al modelo número 2 del Reglamento de 20 de Marzo de 1900.

A los que rehusasen el concierto, se cobrará el impuesto mediante recibos especiales, liquidándose una cantidad igual al producto de 10 céntimos de pesetas por el número de kilómetros de camino ordinario que los coches recorran en cada viaje, según dispone el párrafo 2.º del art. 29 del Reglamento anteriormente citado.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados.

Cáceres 20 de Noviembre 1918.—El Administrador, Mariano San José.

Servicio de Avance Catastral

EN LA

PROVINCIA DE CACERES

Cumpliendo lo ordenado en el capítulo III, artículo 84 del Reglamento provisional para la ejecución y conservación del Avance Catastral de la riqueza rústica y pecuaria en la parte que las Leyes de 23 de Marzo de 1906 y 29 de Diciembre de 1910, confía al Ministerio de Hacienda; con fecha de hoy se remite al señor Presidente de la Junta pericial de Santiago del Campo, el padrón de riqueza correspondiente al ejercicio de 1919, para su exposición al público durante ocho días y en los cuales admitirá las reclamaciones que se presenten siempre que versen sobre errores aritméticos ó de copias.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio á fin de que pueda llegar á conocimiento de todos los propietarios y administradores de fincas rústicas del término municipal de Santiago del Campo. Cáceres á 21 de Noviembre de 1918.—El Ingeniero Jefe provincial, Nicolás M.ª Dalmau.

Audiencia Territorial

de Cáceres

Secretaría de Gobierno

RELACION de los individuos designados por la Sala de Gobierno, para desempeñar el cargo de Adjuntos en los Tribunales Municipales de los pueblos de la provincia de Cáceres, durante el año venidero de 1919.

Partido judicial de Hoyos

Acebo

- 1 D. Gregorio Estévez Lázaro.
- 2 Julián Martín Franco.
- 3 Tomás Franco Domínguez.
- 4 Francisco Cáceres Estévez.
- 5 Marcelino Franco Puerto.
- 6 Emilio García González.

Cadalso

- 1 D. Zenón Sánchez González.
- 2 Marcelino Ruíz Pequeño.
- 3 Juan Calvo Pérez.
- 4 Longino Rodríguez García.
- 5 Venancio Acosta Rodríguez.
- 6 Gabino Blanco Bonilla.

Cilleros

- 1 D. Carlos Silguero Ramajo.
- 2 Paulino Vázquez Hernández.
- 3 Segundo Barcas Fernández.
- 4 Indalecio Vázquez Santibáñez.
- 5 Francisco Vaz Romero Vázquez.
- 6 Dionisio Bonfil Tomé.

Descargamaria

- 1 D. Pio Hernández Rubio.
- 2 Fructuoso García Ventana.
- 3 Juan Cepa García.
- 4 Gervasio Delgado García.
- 5 Gil Cantero Provenza.
- 6 Macario Cantero Rodríguez.

Eljas

- 1 D. Nicolás Sánchez y Sánchez.
- 2 Adolfo Domínguez Rodríguez.
- 3 Plácido Moreno Galado.
- 4 Justo Urbano Núñez.
- 5 Julián Martín Fernández.
- 6 Agustín González Ramos.

Gata

- 1 D. Benito Manzano Domínguez.
- 2 Segundo González Alonso.
- 3 Gonzalo Calvarro Roldán.
- 4 Emiliano Galán García.
- 5 Gabriel Rodríguez González.
- 6 Damián Baile Domínguez.

Hernán-Pérez

- 1 D. Baldemero Tello Calvo.
- 2 Lorenzo Rodríguez Benito.
- 3 Robustiano Corchero Mateos.
- 4 José Durán Blanco.
- 5 Juan Alonso Calvo.
- 6 Angel Bejarano Lázaro.

Hoyos

- 1 D. Abraham Gómez Benito.
- 2 José Crespo Marín.
- 3 Andrés Sánchez Arias.
- 4 Diego Martín Rico.
- 5 Isidoro Zanca Arroyo.
- 6 Clemente Domínguez Mondono.
- 7 Demetrio Maestre García.
- 8 Andrés Seco Guerrero.
- 9 Leoncio Zanca Criado.
- 10 Emilio Martín Zanca.
- 11 Evaristo Montejo Robledo.
- 12 Julián Arroyo Martín.

Perales del Puerto

- 1 D. Reyes Rodríguez Gorrón.
- 2 Daniel Montero Galán.
- 3 Antonio García Obregón.
- 4 Ezequiel Martín Cordero.
- 5 Venancio Bardillo Sánchez.
- 6 Joaquín Frade Chorro.

Robledillo de Gata

- 1 D. Pablo Núñez Hernández.
- 2 Clemente Hernández Martín.
- 3 Julián Calvarro Martín.
- 4 Justo Gómez Cepa.
- 5 Adrián Canillas Núñez.
- 6 Leandro Miguel Torres.

Santibáñez el Alto

- 1 D. Zenón Bentanas Valencia.
- 2 Severiano García Blanco.
- 3 Miguel Ramos Blanco.
- 4 Telesforo Sánchez Martín.
- 5 Anastasio Bonilla y Bonilla.
- 6 Hilario Sánchez Martín.

San Martín de Trevejo

- 1 D. Elías Payno Alvarez.
- 2 Petronilo Almaraz Baile.
- 3 Adolfo Díaz Gómez.
- 4 Juan Domínguez Montes.
- 5 Luis Martín Amaral.
- 6 Angel Gil Jorge.

Torre de Don Miguel

- 1 D. Agustín Tovar Ramos.
- 2 Jacinto Revilla Calvo.
- 3 Teodoro Gómez Alvarez.
- 4 José González Prado.
- 5 Victor Fernández Gómez.
- 6 Felipe Flores Fernández.

Torre de los Angeles

- 1 D. Nicolás Sánchez Corchero.
- 2 Cipriano Domínguez Vegas.
- 3 Juan Rodríguez Martín.
- 4 Waldo Sánchez y Sánchez.
- 5 Faustino Simón Martín.
- 6 Isidoro Morán Porras.

Valverde del Fresno

- 1 D. Victoriano Robledo Hernández.
- 2 Zacarías Carrizo Priso.
- 3 Simeón Gómez González.
- 4 Santiago Marín y Martín.
- 5 Basilio Hernández Lajas.
- 6 Vicente Pino Cotrina.

Villamiel

- 1 D. Fulgencio Montero Aparicio.
- 2 Fermín Martín García.
- 3 Anastasio González Gómez.
- 4 Simeón Rus Cano.
- 5 Triñón Aparicio Lozano.
- 6 Narciso Asensio Moreno.

Villasbuenas de Gata

- 1 D. Basilio González Requejo.
- 2 Nemesio Higuero Moreno.
- 3 Esteban Alcalá Luzaño.
- 4 Gregorio Gil Carrasco.
- 5 Hilario Iglesias.
- 6 Saturnino Susaño Montero.

Partido judicial de Jarandilla

Aldeanueva de la Vera

- 1 D. Juan Francón Béjar.
- 2 Gabino López Muñoz.
- 3 José Montero Muñoz.
- 4 Justo Pérez Muelas.
- 5 Quintín Avila Perifio.
- 6 Marciano Gallardo Perifio.

Cuacos

- 1 D. Miguel Jiménez Arjona.

- 2 D. Cenón Pérez Mateos.
- 3 Blas Jiménez Calero.
- 4 Urbano Pérez Hernández.
- 5 Antonio Mateos García.
- 6 Cándido García Calle.

Collado

- 1 D. Antoliano Paniagua Martín.
- 2 Quintín Paniagua Santos.
- 3 Jesús García Jabon.
- 4 Raimundo Correa Benítez.
- 5 Eusebio Benitez Flores.
- 6 Gregorio Alegre Fernández.

Garganta

- 1 D. Nicasio García López.
- 2 Fulgencio Pérez Iglesias.
- 3 Venancio Pérez Alonso.
- 4 Calixto Jesús Pérez y Pérez.
- 5 Angel Pérez Castaño.
- 6 Angel López Herrero.

Guijo de Santa Bárbara

- 1 D. Victorio Burcio García.
- 2 Modesto Calle Jiménez.
- 3 Hipólito Hernández Castañares.
- 4 Ventura Bermejo Cereijo.
- 5 Modesto Jiménez Vaquero.
- 6 Marcelino Santos Pérez.

Jaraíz

- 1 D. Ulpiano Trujillo Sánchez.
- 2 Ramiro Trujillo Morales.
- 3 Teodomiro Sánchez Parrales.
- 4 Ramón Breña Costa.
- 5 Marciano Sánchez Parrales.
- 6 Marcelino Serradilla Sánchez.

Jarandilla

- 1 D. Victoriano Rodríguez Tendero.
- 2 Evaristo Esteban Ortíz.
- 3 Modesto Encabo Martínez.
- 4 Santiago Rodríguez Antón.
- 5 Carmelo Priante Díaz.
- 6 Ceferino Pérez Torés.
- 7 Francisco Rodríguez Antón.
- 8 Daniel Robles Acebedo.
- 9 Dionisio Burcio de Arriba.
- 10 Agustín Sánchez Encabo.
- 11 Cipriano Torralbo Parra.
- 12 Pedro Robles Vázquez.

Jerte

- 1 D. Antonio Blanco García.
- 2 Sócrates Gallego Montero.
- 3 Santiago Buezas Gallego.
- 4 Rufino Buezas Gallego.
- 5 Valeriano Buezas Buezas.
- 6 Antonio Simón Rodríguez.

Losar

- 1 D. Pedro de la Iglesia.
- 2 Pedro Borja Acebedo.
- 3 Joaquín Antón y Antón.
- 4 Victor Jiménez de la Cruz.
- 5 Francisco Garrido Martín.
- 6 Antonio Parras Martín.

Madrigal

- 1 D. Juan Bravo Cañada.
- 2 Celedonio Araujo Pinilla.
- 3 Gregorio Plaza Pérez.
- 4 Agustín Sanz Nieto.
- 5 D.ºgracia García Martín.
- 6 Leopoldo Casanova Mostacero.

Pasarón

- 1 D. Pedro Fernández Iniguez.
- 2 Camilo Muñoz Muñoz.
- 3 Wenceslao Collazos Blázquez.
- 4 Francisco Sánchez Martín.
- 5 Pedro Muñoz Luis.
- 6 David Muñoz Timón.

Robledillo

- 1 D. Bienvenido Vera Martín.
- 2 Ricardo Navas Ibáñez.
- 3 Antonio Antón Zabala.
- 4 Javier Garrido Casallo.
- 5 Valentín García Galia.
- 6 Rafael Caldera Alpuente.

Talaveruela

- 1 D. Dionisio Timón Domínguez.
- 2 Sabino Rodríguez Tejedor.
- 3 Pantaleón Timón González.
- 4 Liborio Rodríguez Jiménez.
- 5 Cayetano Timón Domínguez.
- 6 Severiano Timón Timón.

Tornavacas

- 1 D. Luis Martín Cuesta.
- 2 José Cruz Zancudo.
- 3 Félix Castel Velasco.
- 4 Juan Antonio Nuñez Zancudo.
- 5 Liborio de Avila Lucas.
- 6 Ramón González Nuñez.

Torremenga

- 1 D. Nemesio Matías Porras.
- 2 Gregorio Romero Gómez.
- 3 Domingo Martín Gómez.
- 4 Demetrio Simón Arjona.
- 5 Abdón García Arjona.
- 6 Remigio Gregorio Simón.

Valverde

- 1 D. Dámaso Luengo Domingo.
- 2 Pedro Correas García.
- 3 Pedro Peña Borja.
- 4 Teófilo Vázquez García.
- 5 Isidro Domingo Durán.
- 6 Delfín Luengo Urbano.

Viandar

- 1 D. Antonio Pérez Domínguez.
- 2 Victoriano Martín Castaño.
- 3 Bernardo Peña Arias.
- 4 Alejandro Avila García.
- 5 Tomás Torés Trejo.
- 6 Víctor Martín Castaño.

Villanueva

- 1 D. Pedro Alvarez Cañadas.
- 2 Urbano Luis Jiménez.
- 3 Manuel Timón Araujo.
- 4 Luis García Timón.
- 5 Eustasio Trialaso Arriba.
- 6 Amalio Rodríguez Ambrosio.

Partido judicial de Logrosán

Abertura

- 1 D. Ambrosio Ortíz Román.
- 2 Francisco Rodríguez Regodón.
- 3 Ambrosio Fuentes Fernández.
- 4 Francisco Gómez y Gómez.
- 5 Pedro Bautista Felipe.
- 6 Luis Felipe Tardío.

Alcollarín

- 1 D. Carlos Rama Terrón.
- 2 Francisco Holguín Izquierdo.
- 3 Enrique Azores Blázquez.
- 4 Pedro Broncano González.
- 5 Luis Cartagena Pacheco.
- 6 Diego Fernández Broncano.

Alía

- 1 D. Florencio Ramírez Poderoso.
- 2 Antonio Bonilla Delgado.
- 3 Antonio Rubio Díaz.
- 4 Gumersindo Nieto Delgado.
- 5 José Masa Delgado.
- 6 Juan Bonilla Poderoso.

Berzocana

- 1 D. José González Díez.
- 2 Francisco Vicente Díez.

- 3 D. Juan Díez Herrera.
- 4 Miguel González Peromingo.
- 5 Alfonso García Parejo.
- 6 Paulino Alvarez Fernández.

Cabañas

- 1 D. Eusebio Fernández Iglesias.
- 2 Francisco Fernández Estasio.
- 3 Juan Rodríguez Rivas.
- 4 Juan Martín Rodríguez.
- 5 Dimas Jiménez Rodríguez.
- 6 Juan Araujo González.

Campo Lugar

- 1 D. Antonio Martín Rodríguez.
- 2 José Antonio Izquierdo Calatayud.
- 3 Práxedes Broncano Broncano.
- 4 Tomás Parejo Camacho.
- 5 Julián Broncano Broncano.
- 6 Juan Chamizo Sánchez.

Cañamero

- 1 D. Martirián Gil Galvez.
- 2 Valeriano Frades Mayoral.
- 3 Lucas Broncano Ceclavín.
- 4 Santiago Cantalejo Hernández.
- 5 Tomás Cerezo Solano.
- 6 Alonso Peloche Mortejano.

Garcíaz

- 1 D. Florencio Rubio Blázquez.
- 2 José Masa Teno.
- 3 Antonio Jiménez y Jiménez.
- 4 José Redondo Gómez.
- 5 Tomás Aranda Piñar.
- 6 Fabián Piñar Ceballos.

Guadalupe

- 1 D. Pedro Rivas Villa.
- 2 Gregorio Rodríguez Alcoba.
- 3 Dionisio Ramírez Vázquez.
- 4 Manuel Andije Navas.
- 5 Francisco Pérez Aranda.
- 6 Fernando Sánchez Cordero.

Logrosán

- 1 D. Alfonso Abril Calle.
- 2 Constantino Esteban Quirós.
- 3 Alonso Calles Martín.
- 4 Juan Masa González.
- 5 Carlos Marín Peña.
- 6 José Peña Casilla.
- 7 Pedro Caminero Bernardo.
- 8 Diego Peña Quirós.
- 9 Alonso Carmona Calles.
- 10 José Gil Jiménez.
- 11 Alfonso Peña Sánchez.
- 12 Miguel Moreno Moreno.

Madrigalejo

- 1 D. Roque Viñuela Sánchez.
- 2 Eduardo Martín Sánchez.
- 3 Pedro Alvarez Avila.
- 4 Antonio González y González.
- 5 Vicente Expósito Prado.
- 6 Juan Pizarroso Chico.

Robledollano

- 1 D. Víctor Rubio Ciejar.
- 2 Matías Fernández Ciejar.
- 3 Roque Curiel Sánchez.
- 4 Esteban Muñoz Curiel.
- 5 Castor Cerezo Sánchez.
- 6 José Curiel Granados.

Zorita

- 1 D. Cándido Sánchez García.
- 2 Francisco Cancho Canelada.
- 3 Miguel Ladero Chamorro.
- 4 Francisco Bernardo Broncano.
- 5 Manuel Martínez Bastura.
- 6 Aquilino Cerezo Gómez.

Partido judicial de Montánchez

Albalat

- 1 D. Alfonso Sánchez Pérez (mayor).
- 2 Lesmes Leo Polo.
- 3 Antonio Cornejo Cañamero.
- 4 Alfonso Leo González.
- 5 Bartolomé Calles Sánchez.
- 6 Alfonso García Rodríguez.

Alcuéscar

- 1 D. Juan Polo Berrocal.
- 2 Francisco Sánchez Carbajal.
- 3 Juan Corral Puerto.
- 4 Juan Muñoz Molano.
- 5 Antonio Donaire Moreno.
- 6 Antonio Encinas Morgado.

Almoharín

- 1 D. Domingo Trejo García.
- 2 Jacinto Marquez Chamorro.
- 3 Aurelio Alarcón García.
- 4 Juan Jiménez Pizarro.
- 5 Florentino Blanco Martín.
- 6 Emilio Arroyo Martín.

Arroyomolinos de Montánchez

- 1 D. Martín Bote Calle (menor).
- 2 Juan Frago Muletó.
- 3 José Bote Delgado.
- 4 Juan Cacereno Vizcaino.
- 5 Félix Paredes Jaraiz.
- 6 Francisco Palencia Jiménez.

Benquerencia

- 1 D. José Pacheco Rentero.
- 2 Antonio Lozano Merino.
- 3 Agustín Triguero Robado.
- 4 José Marce o Duque.
- 5 Francisco Carrasco Cintado.
- 6 Gregorio Cintado Robado.

Botija

- 1 D. Diego Merino Márquez.
- 2 Cayetano Julián Jiménez Rentero.
- 3 Joaquín Delgado García.
- 4 Alberto Delgado Delgado.
- 5 Alfonso Crespo Pacheco.
- 6 Rafael Fernando Delgado Tosina.

Casas de Don Antonio

- 1 D. Miguel Muriel Cabezu.
- 2 Antonio Flores Crespo.
- 3 Francisco Tesoro Fuentes.
- 4 Hilario Corbacho Muriel.
- 5 Teófilo Moreno Asensio.
- 6 Juan Solís Bonilla.

Montánchez

- 1 D. Pío Galán Galán.
- 2 Félix Pérez Margallo.
- 3 José Lozano Carrasco.
- 4 Nicolás Rubio Galán.
- 5 Julio Cuesta Rubio.
- 6 Miguel Franco Mogollón.
- 7 Andrés Galán García.
- 8 Vicente Flores Fernández.
- 9 Donacio Galán Flores.
- 10 Julián García García.
- 11 Francisco Galán Margallo.
- 12 Antonio Galán García.

Salvatierra de Santiago

- 1 D. Domingo Delgado Ramiro.
- 2 José Porrás Tejeda.
- 3 Francisco Guillén Merino.
- 4 Juan Donaire Solís.
- 5 Benito Regodón Mayordomo.
- 6 Udalrico Solís Pérez.

Torremocha

- 1 D. Cayetano Blázquez Gómez.
- 2 Alfonso Almendro Cruz.

- 3 D. Francisco Luengo Tosina.
- 4 Agustín Moreno Mediodía.
- 5 Francisco Barroso Calero.
- 6 Domingo Ramos Leo.

Torre de Santa María

- 1 D. Paulino Miguel García.
- 2 Elipio Galán Galán.
- 3 Juan Mateos Caballero.
- 4 Antonio Solís Sabido.
- 5 Juan Margallo Senso.
- 6 Félix Solano Alvarado.

Valdefuentes

- 1 D. Daniel Pérez Rodríguez.
- 2 Diego Valverde García.
- 3 Miguel Alvarado Merino.
- 4 Domingo Arias Rico.
- 5 Juan Rodríguez Merino (menor).
- 6 Francisco Mera Sánchez.

Valdemorales

- 1 D. Antolín Mata Crespo.
- 2 Manuel Acedo Suero.
- 3 José María Hitos Avila.
- 4 Juan Mayoral Acedo.
- 5 Luis Acedo Suero.
- 6 Isidro García Pacheco.

Zarza de Montánchez

- 1 D. Juan Muñoz Zambrano.
- 2 Salustiano Moreno Sánchez.
- 3 Francisco Mateos Palomino.
- 4 José Duque Fuentes.
- 5 Jerónimo Prieto Bermejo.
- 6 Sebastián Fernández Serván.

(Continuará.)

JUZGADOS

CACERES

Don Juan Benavente y Domínguez, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente se llama á unos desconocidos que el día veinte de Abril último, á las veintitres horas, fueron sorprendidos por los Carabineros del puesto de Zarza la Mayor, en el sitio conocido por "Batantinos", empujando precipitada fuga y arrojando al suelo tres bultos de harina que conducían, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo con el número doscientos veintiocho por contrabando, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á veinte de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—Juan Benavente.—Por su mandado, el Secretario, Marcelino Rasero.

Don Juan Benavente y Domínguez, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente se llama á unos desconocidos que el día veintinueve de Marzo último, á las tres horas, fueron sorprendidos por los Carabineros del puesto de Valverde del Fresno, en el sitio conocido por "Fuente del Atajo" empujando

precipitada fuga y arrojando al suelo tres bultos de harina que conducían, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo con el número doscientos cincuenta y dos por contrabando, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á veinte de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—Juan Benavente.—Por su mandado el Secretario, Marcelino Rasero.

TRUJILLO

Vargas Santos de Mena, Pedro, natural de Villanueva de la Serena, de estado viudo, profesión tejero, de treinta y dos á treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Fernanda, procesado por hurto de una yegua y uso de nombre supuesto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo para notificarle la sentencia dictada en dicha causa y hacerle entrega de los efectos que se le ocuparon.

Trujillo veintiuno de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—El Juez de Instrucción, Joaquín de Domingo.

PLASENCIA

Don Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hallazgo del cadáver de un hombre, como de 28 á 34 años de edad, de regular estatura, color blanco con pecas, pelo rojo, con lentes, vestía guardapolvo de dril color caña, traje de paño fino azul, calzoncillo de lienzo blanco, camisa blanca rayada, calcetines color gris, botas de elástico de cartera fingida, color encarnado, cuello de cauchut con listas azules, corbata á cuadros negros y encarnados, puños de cauchut blancos, gorra de color gris, todo en buen uso; tenía tres pañuelos de hilo con las iniciales J. R. L. y otro pañuelo sucio con las iniciales A. P., cuyo cadáver empuñaba en la mano derecha una pistola sistema Browning y presentaba una herida por arma de fuego en la región temporal derecha; que fué encontrado en el kilómetro 14-590 metros de la carretera de Plasencia á Barco de Avila, el 29 de Octubre último. En su consecuencia, y no habiéndose podido identificar dicho cadáver, he acordado llamar á los parientes más próximos del mismo, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado á fin de prestar declaración y ofrecer procedimiento.

Dado en Plasencia á trece de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—Ildefonso Baquero.—Por su mandado, Licenciado, Salomón Loza.

Don Ildefonso Baquero Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día nueve de Diciembre próximo y hora de las diez, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes embargados á don Marceliano Delgado Granados, para hacer efectivas las costas á que fué condenado en el pleito seguido con don Eleuterio Durán Trejo; y que con su tasación son los siguientes:

1.º Un molino harinero arruinado, anejo al llamado del Batán, con su presa, en la margen izquierda del río Jerte, término de esta ciudad; que linda por Norte, con el río, y por los demás puntos, con dehesa de "Berrocalillo"; tasada en veinticinco pesetas.

2.º Un olivar al sitio del Cristo de las Batallas, en este término, de cabida noventa y seis áreas y sesenta centiáreas; que linda por Saliente, con cercado de una Capellanía; Mediodía y Poniente, con calleja y paseo público, y Norte, con calleja excusada; tasado en 800 pesetas.

Se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta, han de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, no admitiéndose proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma y que se carece de títulos de propiedad, teniendo que proveerse les rematantes á su costa de ellos.

Dado en Plasencia á doce de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—Ildefonso Baquero.—Por su mandado, Licenciado, Salomón Loza.

LOGROSAN

Don Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de Instrucción del partido de Logrosán.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y á los agentes de la policía judicial que procedan á la busca y rescate de un perro de un año, pelo negro, de un metro treinta centímetros de alzada y paticalzado del pie derecho y una yegua de cuatro años, negra, de un metro cuarenta y ocho centímetros de alzada, sin más señas particulares que el hierro de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola" en que están aseguradas, las cuales fueron sustraídas el día quince de los corrientes de una cerca del Camino de las Viñas, término de Zorita.

Caso de ser habidas la pondrán á mi disposición, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Logrosán á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos diez y ocho.—S. Jesús Pedreira.—Ante mí, J. Antonio Burgos.

ALCALDIAS

CACERES

Edicto

Debiendo en breve confeccionarse el padrón de todos los carruajes, coches y automóviles destinados á comodidad, recreo ó ostentación de sus dueños ó poseedores y caballerías de lujo existentes en esta localidad, sujetos al impuesto especial del mismo nombre, en conformidad á lo que ordena el art. 20 del Reglamento de 28 de Septiembre de 1899 y Reales órdenes de 15 de Junio y 6 de Agosto de 1900, por el presente se invita á cuantos vecinos y forasteros alcance la obligación de tributar por dicho impuesto, para que dentro del período de tiempo que media desde el 20 al 30 de Noviembre, presente en esta Alcaldía, relación duplicada del número de carruajes y caballerías de lujo, así como de los automóviles, que poseen en este término municipal, á tenor de lo que determina el art. 19 del citado Reglamento de 28 de Septiembre de 1899, bajo apercibimiento en caso contrario, de quedar incursos en la penalidad prevista en el capítulo 4.º probada que sea la defraudación á la Hacienda municipal.

Por último, se advierte que con arreglo á la resolución de 28 de Abril de 1897, todos los propietarios de estas clases de carruajes están obligados á presentar anualmente nuevas relaciones, aún en el caso de no haber tenido alteración en el número y clase de carruajes y caballerías durante el año.

Cáceres 20 de Noviembre de 1918.—El Alcalde Presidente, Germán Rubio.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Vacante de Médico titular

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 20 familias pobres que el Ayuntamiento designe y 3.000 pesetas por igualatorio, cuya cantidad será pagada al referido Médico titular por una comisión recaudadora que garantizará al Médico dicha cantidad.

Los aspirantes que han de ser licenciados en medicina y cirugía, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, acompañando su título profesional ó copia del mismo y las hojas de méritos y servicios, presentados dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Santa Cruz de la Sierra 20 Noviembre de 1918.—El Alcalde, Juan Avilés.

HUELAGA

Vacante de Médico titular

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el haber anual de 250 pesetas pagadas por trimestres

vencidos. Los aspirantes á ella que reunan las condiciones precisas para el desempeño de la misma, presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de treinta días, cuyo plazo empezará á regir desde la inserción de este en el «Boletín Oficial» de la provincia. Huélagá 15 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Mercedes García.

ARCO

Anuncio

Terminado por la respectiva Comisión el proyecto de presupuesto, formado por la respectiva Comisión para el año de 1919, queda expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y aducir las reclamaciones que crean pertinentes contra el mismo, pues pasado dicho término no serán admitidas ninguna por justas que sean.

Arco 19 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Emérito Lancho.

Ayuntamientos que han remitido el anuncio de presupuesto ordinario

Por término de quince días

Sierra de Fuentes.

Ayuntamientos que tienen expuesto al público el Repartimiento de la contribución territorial.

Por término de ocho días

Sierra de Fuentes.
Guijo de Galisteo.
Nuñomoral.

Por término de quince días

Torrejón de Ardo.

Sección no Oficial

VENTA

Se hace en pública y extrajudicial subasta de una dehesa denominada «Zagalviento» (el de abajo), en término municipal de Portaje, partido judicial de Coria, en la provincia de Cáceres, procedente de los propios de Pescueza y que por el Norte, linda con el río Alagón.

El acto tendrá lugar, el día seis de Diciembre próximo y hora de las once, simultáneamente en las Notarías de don Juan Zancada del Río, en Cáceres y de don Jesús Firmat, en Salamanca.

El pliego de condiciones de la venta y los títulos de propiedad de la finca, obran en dichas Notarías á disposición de los licitadores.

CACERES

Tip. y Ebc. de EL NOTICIERO